

Acta de Recibo Parcial No. 1 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 0116 de 2026-04-15 cuyo Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO QUE TRATA LA LEY 1575 DEL 2012 PARA ATENCIÓN A EMERGENCIAS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.

ACTA RECIBO PARCIAL No. 1 de 2026-05-29

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintinueve (29) días del mes de Mayo de 2026, se reunieron DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA, SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, de conformidad con CLÁUSULA 22) SUPERVISIÓN, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011y por otra parte HAROLD FABIAN ALVAREZ SOGAMOSO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118651044 de HATO COROZAL, representante legal de(l-la) CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HATO COROZAL, en su condición de Contratista, a fin de suscribir acta de recibo parcial, la cual se resume así:

TIPO DE CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

CONTRATO No.: 0116

FECHA DEL CONTRATO: 2026-04-15

OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO QUE TRATA LA LEY 1575 DEL 2012 PARA ATENCIÓN A EMERGENCIAS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: En toda la jurisdicción del municipio de Hato corozal Casanare.

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: Cinco (5) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES: Cinco (5) MESES

FECHA DE INICIO: 2026-04-20

FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL: 2026-09-19

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2026-09-19

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$180.000.000,00 M.L.C.

VALOR ADICIONAL CONTRATO: \$0,00 M.L.C.

VALOR DEFINITIVO CONTRATO: \$180.000.000,00 M.L.C.

CONTRATISTA: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HATO COROZAL

SUPERVISOR: DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA

INTERVENTOR:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$180.000.000,00	\$0,00	



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

ACTA PARCIAL

Cód. PA-GC-P28

15/01/2025

V. 03

Acta de Recibo Parcial No. 1 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 0116 de 2026-04-15 cuyo Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO QUE TRATA LA LEY 1575 DEL 2012 PARA ATENCIÓN A EMERGENCIAS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.

ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$180.000.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$45.226.249,50	\$0,00	\$45.226.249,50
POR EJECUTAR	\$134.773.750,50		
TOTAL	\$180.000.000,00	\$0,00	\$45.226.249,50

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 1: \$45.226.249,50 M.L.C.

La presenta acta parcial cumple con el 25.13% de la ejecución contractual y podrá ser tramitada internamente para su respectivo pago de acuerdo con la Circular No. 002 del 13 de febrero de 2026 - tramites de cuentas para pagos.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintinueve (29) días del mes de Mayo del 2026.


DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA

SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO
SUPERVISOR(A)


HAROLD FABIAN ALVAREZ SOGAMOSO R/L
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HATO
COROZAL
Contratista


Elaboró: ANYI YOBELI CISNEROS ROBLES

Hato Corozal, 29 de Mayo del 2026.

Ref. Informe de supervisión No. 1 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 0116 del 2026-04-15.

En cumplimiento del CONVENIO DE ASOCIACIÓN de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas por el(la) contratista CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HATO COROZAL desde el 20/04/2026 hasta 19/05/2026.

A. ANTECEDENTES:

1. **OBJETO:** AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO QUE TRATA LA LEY 1575 DEL 2012 PARA ATENCIÓN A EMERGENCIAS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.
2. **FECHA DE INICIO:** 2026-04-20
3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cinco (5) MESES
4. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 2026-09-19
5. **SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:**

Acta No.	Tiempo
-	-

--	--

6. PRORROGAS

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. **NUEVA FECHA TERMINACIÓN:** 2026-09-19
8. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** \$180.000.000,00 M.L.C.
9. **ADICIONES:** \$0,00 M.L.C.
10. **VALOR DEFINITIVO CONTRATO:** \$180.000.000,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 19/05/2026, el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 0116, presenta una ejecución del 25.13% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$180.000.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	

[Handwritten signature]

TOTAL CONTRATO	\$180.000.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$45.226.249,50	\$0,00	\$45.226.249,50
POR EJECUTAR	\$134.773.750,50		
TOTAL	\$180.000.000,00	\$0,00	\$45.226.249,50

VALOR POR PAGAR EN EL ACTA No. 1: \$45.226.249,50 M.L.C.

D. ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

1. Prestar el servicio de atención de emergencias y desastres en el municipio de Hato Corozal, con disponibilidad operativa permanente las veinticuatro (24) horas del día, para la atención oportuna de eventos asociados, entre otros, a:

- Incendios estructurales, forestales, rurales, industriales y vehiculares.
- Inundaciones y eventos hidrometeorológicos.
- Fugas de gas y otros incidentes con materiales peligrosos.
- Rescates en todas sus modalidades, incluyendo rescates con cuerdas y salvamento de animales.
- Atención de otros eventos derivados de los escenarios de riesgo caracterizados en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

2. Apoyar técnica y operativamente al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), en asuntos relacionados con incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana, incluyendo la ejecución de planes, programas y estrategias adoptados por dicho órgano.

3. Brindar apoyo en la asistencia oportuna a las comunidades afectadas y/o población damnificada por eventos de origen natural, socio natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en articulación con los organismos de socorro y las dependencias de la administración municipal.

4. Desarrollar actividades de prevención del riesgo, capacitación y sensibilización, tales como:

- Capacitación y entrenamiento en manejo de extintores, prevención y control de incendios y primeros auxilios.
- Formación de brigadas de emergencia, incluyendo la capacitación del personal de la administración municipal.
- Jornadas pedagógicas, campañas y simulacros en instituciones educativas y comunidades urbanas y rurales del municipio.

5. Servir como organismo asesor de la Alcaldía Municipal, del CMGRD y demás entidades territoriales, en temas relacionados con incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana, dentro del marco de sus competencias legales.

6. Realizar la investigación técnica para determinar las causas de las emergencias atendidas, cuando haya lugar, y elaborar los informes correspondientes para las autoridades competentes, conforme a la normatividad vigente.

7. Informar de manera oportuna y en tiempo real al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres sobre las emergencias que se presenten en el municipio, con el fin de fortalecer la comunicación del riesgo y la coordinación interinstitucional.

8. Apoyar la elaboración de censos de afectación a damnificados y entregar los formatos e informes requeridos por las autoridades de gestión del riesgo del orden municipal, departamental o nacional, derivados de la atención de emergencias.

9. Presentar los informes de gestión y ejecución que sean solicitados por el supervisor del convenio, relacionados exclusivamente con las actividades misionales desarrolladas en ejecución del objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL CONVENIENTE

1. Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, de conformidad con la normatividad vigente y las condiciones establecidas por las partes.

2. Ejecutar el convenio conforme al objeto pactado y al plan de acción e inversión aprobado, garantizando el uso adecuado, eficiente y oportuno de los recursos asignados.

3. Acatar las instrucciones, observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del convenio, relacionadas con la correcta ejecución del objeto y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

4. Presentar informes mensuales de avance, en los cuales se detalle la ejecución del plan de acción e inversión, los resultados obtenidos y el estado de



cumplimiento del objeto del convenio, dentro de los plazos establecidos por el supervisor. 5. Presentar la respectiva cuenta de cobro, anexando obligatoriamente los soportes que acrediten la ejecución del plan de acción e inversión correspondiente al periodo facturado. 6. Asumir de manera exclusiva la responsabilidad laboral frente al personal que vincule para la ejecución del convenio, incluyendo el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social integral y obligaciones parafiscales, así como cualquier indemnización laboral a que haya lugar, sin que se genere vínculo alguno con el Municipio. 7. Mantenerse al día en el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales, durante toda la vigencia del convenio, y acreditar dicho cumplimiento cuando sea requerido por el supervisor. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** 1. Ejercer la supervisión del Convenio, a través de la Secretaría General y de Gobierno. 2. Participar en las reuniones y eventos de evaluación y de seguimiento a que se han convocado. 3. Transferir los recursos económicos para llevar a buen término la ejecución del objeto del presente Convenio.

E. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL(LA) CONTRATISTA

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Observación
1. La institución bomberil del municipio de Hato Corozal dispuso de ocho (8) unidades operativas y del comandante de estación, para un total de nueve (9) personas, durante el periodo objeto del presente informe, en el marco del Convenio de Asociación No. 110.10.01.00116 del 16 de abril de 2026. Este personal garantizó la prestación del servicio público esencial de bomberos de manera continua, las 24 horas del día y los 7 días de la semana. Asimismo, se mantuvo disponible el vehículo tipo camioneta marca Mitsubishi, de placas OFV-103, para la atención de emergencias. Durante el periodo reportado, se desarrollaron las siguientes actividades: El 20 de abril de 2026, el Cuerpo de Bomberos atendió un accidente de tránsito en la variante que comunica a Puerto San Salvador (Arauca), a la altura de la curva de la finca Torquemada, en la vereda El Cedral, donde se registró una persona fallecida. El 20 de abril de 2026, se prestó un servicio especial a la comunidad; por solicitud del Secretario de Gobierno, se apoyó el traslado de una carpa desde el Centro de Integración Ciudadana hasta la vivienda del señor Marcos Moreno. El 22 de abril de 2026, se realizó el traslado de un paciente desde la manga de coleo hasta el centro de salud. El 22 de abril de 2026, se brindó servicio de transporte y acompañamiento al personal de la	25.13	El contratista, en cumplimiento de la actividad asignada, realizó veinte acciones consistentes en la atención de emergencias. Como soporte y evidencia, se anexan registros fotográficos y formatos de visitas y/o casos atendidos.



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

INFORME DE SUPERVISIÓN

Cód. PA-GC-PS-P02

15/01/2025

V. 03

Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Planeación y Política Sectorial, con el fin de efectuar una inspección técnica en un tramo de la vía La Argentina. El 22 de abril de 2026, se efectuó el traslado de un paciente desde las torres de San Roque hasta el centro de salud. El 24 de abril de 2026, se atendió el llamado del Secretario de Gobierno por presencia de abejas en el cementerio local. El 25 de abril de 2026, se realizó un desplazamiento sin intervención hacia la vereda Manare, ante el reporte de un accidente de tránsito; al llegar al lugar, los heridos ya habían sido trasladados al municipio de Paz de Ariporo. El 27 de abril de 2026, por directriz del Secretario de Gobierno, se prestó un servicio especial consistente en el traslado de insumos de primeros auxilios y extintores desde la caseta comunal hasta la Alcaldía Municipal. El 29 de abril de 2026, se realizó acompañamiento en el puente del río Casanare, con el objetivo de efectuar prácticas y verificar el estado de los motores de la lancha de la Defensa Civil, en consideración a la temporada de lluvias. El 1 de mayo de 2026, se prestó un servicio especial a la comunidad en la vereda La Capilla. El 4 de mayo de 2026, se brindó acompañamiento en la celebración del Día del Niño realizada en el colegio Luis Hernández Vargas. El 5 de mayo de 2026, se realizó acompañamiento en labores de tala de árboles en el barrio El Progreso. El 6 de mayo de 2026, se efectuó el traslado de un paciente desde la vereda San José del Ariporo hasta el municipio de Paz de Ariporo. El 6 de mayo de 2026, se prestó servicio de transporte a Gestión del Riesgo Municipal hacia la vereda San José del Ariporo, debido a un fenómeno de socavación. El 7 de mayo de 2026, el Cuerpo de Bomberos atendió un accidente de tránsito ocurrido en la vereda Rosa Blanca. El 13 de mayo de 2026, se realizó el traslado de un paciente desde el barrio El Caudal hasta el centro de salud. El 14 de mayo de 2026, se llevó a cabo la socialización del directorio de emergencias del municipio en la vereda Chire. El 14 de mayo de 2026, se efectuó el traslado de un paciente desde el

Colegio Antonio Martínez Delgado hasta el centro de salud. El 15 de mayo de 2026, se realizó la socialización del directorio de emergencias en el parque infantil del barrio El Progreso. El 19 de mayo de 2026, se efectuó el traslado de un paciente desde la manga de coleo hasta el centro de salud.		
2. En el periodo a reportar, el contratista desarrolló las siguientes actividades: El día 20 de abril de 2026, el Cuerpo de Bomberos hizo presencia y participó de manera virtual en el Comité Extraordinario de Gestión del Riesgo de Desastres. En este espacio, el referente de Gestión del Riesgo socializó la Circular No. 008 de la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y la Circular No. 002 de Corporinoquia. De igual manera, la institución bomberil presentó los equipos, herramientas y capacidades operativas con los que cuenta para la atención y respuesta oportuna ante emergencias. El 12 de mayo de 2026, el Cuerpo de Bomberos participó nuevamente de manera virtual en un Comité Extraordinario de Gestión del Riesgo de Desastres, en el cual se socializaron el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD), el Plan de Emergencias y Contingencias (PEC) para la vigencia 2026, así como la Licencia Ambiental LAM5104 y el Plan de Manejo Ambiental (PMA) correspondientes al oleoducto Araguaney-Banadía.	25.13	El contratista, en cumplimiento de la actividad asignada, realizó dos acciones que consistieron en participar de manera virtual en la reunión del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres. Como soporte, adjunta captura de pantalla de la reunión virtual.
3. En el periodo a reportar, el contratista desarrolló las siguientes actividades: El 22 de abril de 2026, se realizó acompañamiento a la Gestión del Riesgo Municipal en actividades de prevención y monitoreo de fuentes hídricas en la vereda La Argentina. El 12 de mayo de 2026, se prestó el servicio de transporte hacia la vereda El Sarrapio, con el propósito de trasladar al ingeniero de Gestión del Riesgo para la supervisión de una obra de mitigación en el lecho del río Casanare. El 13 de mayo de 2026, se brindó un servicio especial a la comunidad hacia la vereda El Sarrapio, con el fin de realizar seguimiento a la obra de mitigación en el lecho del río Casanare. El 14	25.13	Durante el período reportado, el contratista realizó cinco acciones de asistencia oportuna a las comunidades afectadas, en cumplimiento de la actividad asignada. Como soporte y evidencia, se anexan registros fotográficos y formatos de visitas y/o casos atendidos.

X



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

INFORME DE SUPERVISIÓN

Cód. PA-GC-PS-P02

15/01/2025

V. 03

de mayo de 2026, se llevó a cabo la inspección y purga de algunos hidrantes del municipio, en compañía del técnico de Gestión del Riesgo. El 14 de mayo de 2026, se prestaron primeros auxilios a una estudiante que presentó un desmayo en la Institución Educativa Simón Bolívar, sede Chire.		
4. En el periodo a reportar, el contratista desarrolló las siguientes actividades: El 24 de abril de 2026, el Cuerpo de Bomberos brindó capacitación teórico-práctica al personal del Centro de Integración Ciudadana (CIC). Los temas abordados incluyeron fenómenos naturales y antrópicos, prevención, manejo de extintores, control de incendios y primeros auxilios. La actividad benefició a 10 personas. El 27 de abril de 2026, el Cuerpo de Bomberos desarrolló una capacitación teórico-práctica dirigida a estudiantes y docentes de los grados noveno (9°) y décimo (10°) de la Institución Educativa Horacio Perdomo. Los contenidos tratados fueron fenómenos naturales y antrópicos, prevención y control de riesgos, manejo de extintores, control de incendios y primeros auxilios. La jornada contó con la participación de 20 personas. El 13 de mayo de 2026, el Cuerpo de Bomberos impartió una capacitación teórico-práctica al personal del Hotel Hato Verde, abordando temas como fenómenos naturales y antrópicos, prevención y control de riesgos, manejo de extintores, control de incendios y primeros auxilios. La actividad benefició a 4 personas. El 14 de mayo de 2026, el Cuerpo de Bomberos realizó una capacitación teórico-práctica dirigida a estudiantes de los grados sexto (6°) a undécimo (11°) de la Institución Educativa Simón Bolívar, sede Chire. Los temas desarrollados incluyeron fenómenos naturales y antrópicos, prevención y control de riesgos, manejo de extintores, control de incendios y primeros auxilios. La población beneficiada fue de 37 personas.	25.13	Durante el período reportado, el contratista realizó cuatro acciones de capacitación en cumplimiento de la actividad, se anexa como soporte y evidencia registros fotograficos y planillas de asistencia.
5. El Cuerpo de Bomberos Voluntarios no desarrolló actividades específicas relacionadas con la asesoría técnica a la Alcaldía Municipal,	25.13	El contratista no realizó acciones en cumplimiento de esta actividad, toda vez que sus esfuerzos se centraron en

X



al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) ni a otras entidades territoriales durante el periodo reportado. No obstante, la institución manifiesta su plena disposición y disponibilidad permanente para brindar acompañamiento, orientación y asesoría técnica en temas relacionados con incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana, en el marco de sus competencias legales y operativas, cuando así sea requerido por las autoridades competentes.		procesos de capacitación dirigidos a instituciones educativas y comunidades urbanas y rurales del municipio.
6. Durante el periodo reportado, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios no llevó a cabo investigaciones técnicas orientadas a determinar las causas de las emergencias atendidas, debido a que no se presentaron situaciones que requirieran este tipo de procedimiento, ni se recibió solicitud por parte de la autoridad competente para adelantar las respectivas investigaciones.	25.13	No se realizaron acciones en cumplimiento de la actividad. Para los próximos periodos, se requerirá la presentación de un informe técnico que describa los puntos donde se presentan las diferentes emergencias, especialmente durante temporadas de precipitaciones, lluvias y sequías, de acuerdo con cada época del año.
7. El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Hato Corozal informa las emergencias de mayor relevancia a través del grupo de WhatsApp del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD). De igual manera, en la plataforma de Registro Unico de Estadísticas de Bomberos (RUE) se registran y consolidan todas las actividades desarrolladas por la entidad. Asimismo, se mantiene una comunicación telefónica permanente y fluida entre el Secretario de Gobierno, el profesional de Gestión del Riesgo y la institución bomberil, con el propósito de garantizar una adecuada articulación interinstitucional y una respuesta oportuna frente a las diferentes situaciones de emergencia.	25.13	en el periodo a reportar el contratista realizo acciones en cumplimiento de la actividad
8. En el periodo a reportar, el contratista desarrolló las siguientes actividades: El 22 de abril de 2026, el Cuerpo de Bomberos, en articulación con la Administración Municipal, brindó apoyo en la elaboración de censos de afectación a las familias damnificadas por un vendaval ocurrido en la vereda La Argentina, evento que dejó como resultado la afectación de	25.13	Durante el período reportado, el contratista realizó dos censos de afectación en cumplimiento de la actividad asignada. Como soporte y evidencia, se anexan registros fotográficos y formatos de visitas y/o casos atendidos.

X

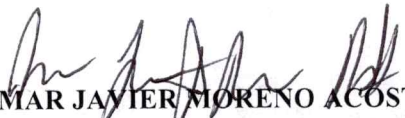
dos (2) viviendas. El 23 de abril de 2026, el Cuerpo de Bomberos, en articulación con la Administración Municipal, brindó apoyo en la elaboración de censos de afectación a las familias damnificadas por un vendaval ocurrido en la vereda Banco de Buenos Aires, el cual dejó como resultado la afectación de ocho (8) viviendas.		
9. El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Hato Corozal presenta el primer informe de ejecución de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 20 de abril y el 19 de mayo de 2026.	25.13	El contratista dio cumplimiento a la actividad asignada mediante la presentación de un informe de ejecución de las actividades.

F. OBSERVACIONES GENERALES:

El presente informe cumple con el 25.13% de la ejecución contractual y podrá ser tramitado internamente para su respectivo pago de acuerdo con la Circular No. 002 del 13 de febrero de 2026 - tramites de cuentas para pagos.

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Responsable,


DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO
Supervisor(a)

Elaboró.  **ANYI YOBELI CISNEROS ROBLES**